



ANEXO QUE SE CITA.

OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL AÑO 2017.

Conforme a lo establecido en los artículos 69, 70, y la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el apartado sexto del artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en el artículo 13 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de xx de noviembre de 2017, por el que se aprueba el Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios, previa negociación e informe de los correspondientes órganos de representación del personal,

RESUELVO

Primero.- Publicar la Oferta extraordinaria de Empleo Público del personal de administración y servicios, derivada del Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Segundo.- Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter estructural y permanente, dotadas presupuestariamente, y que en la actualidad están cubiertas por funcionarios interinos o personal laboral temporal de manera ininterrumpida durante los tres últimos años y que no pudieron ser cubiertas como consecuencia del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. - Las plazas para ingreso a las escalas y categorías de personal que convocan, en un proceso único, especial y extraordinario, para la transformación de empleo temporal en empleo fijo son las siguientes:

a) Personal de administración y servicios funcionario:

Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
A1	Escala Técnica Profesional	8
A2	Escala Gestión Informática	1
C2	Escala Auxiliar Administrativa	44
Total personal funcionario		53



UNIVERSIDAD DE GRANADA

b) Personal de administración y servicios laboral:

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
I	Titulado Superior	1
II	Titulado Grado Medio	2
III	Técnico Especialista	11
IV	Técnico Auxiliar	70
Total personal laboral		84

Núm. total de plazas OEP: **137**

Cuarto.- Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Quinto.- Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.